

ACTA NÚMERO CUARENTA Y OCHO.- CUADRAGESIMA OCTAVA SESION ORDINARIA Celebrada por la Municipalidad de Santa Rosa de Lima, Departamento de La Unión, a las Nueve horas del día Dieciséis de Diciembre del año dos mil diecinueve, fue presidida y convocada previamente por el Señor Alcalde Municipal, Titular en funciones don Ronny Eduardo Lazo Aguilar, para tratar asuntos de su competencia y de interés para la Comunidad, a la que asistieron los Concejales propietarios; Edgar Enrique Joya Ventura, Elmer Noel Sorto Ríos, Roberto José Villatoro Cruz, Melvin Efraín Granados Alfaro, Gerber Arturo Berrios Sorto, y José Nelson Urías Roque, ausentes los Regidores, Miguel Ascensión Guevara Rodríguez, y Raúl Alonso Ventura Fuentes, por encontrarse con permiso, por lo que de conformidad al numeral 25 del art. 30 y al inciso 2 del art. 41, ambos artículos del Código Municipal, se propone al Regidor Suplente don Carlos Enrique Rubio Reyes, para sustituir al Regidor Propietario Miguel Ascensión Guevara Rodríguez y al Regidor Suplente Roger Alexander Valladares Ventura, para sustituir al Regidor Propietario Raúl Alonso Ventura Fuentes, Están presentes además los Regidores Suplentes Carlos Enrique Rubio Reyes, Karen Azucena Osorto de Ventura, Roger Alexander Valladares Ventura, y Carmen Antonio Flores, el Señor Síndico Municipal Milton Rolando Reyes, y el señor Efraín Henríquez Flores, Secretario Municipal, Obteniéndose un Quórum, de Diez miembros, se sometió a revisión y aprobación la siguiente agenda **1)** Revisión y aprobación de la AGENDA **2)** Lectura y aprobación del acta anterior **3)** Nota del Señor Francisco Maximiliano Mejía Reyes, Encargado del cementerio General **4)** Solicitud del equipo F.C PALMEIRA **5)** Solicitud del equipo Juventud Olímpica **6)** nota que remite el señor José Otoniel Vásquez Lozano.- **DESARROLLO DE AGENDA. NUMERO UNO:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar la agenda respectiva. **COMUNIQUESE. NUMERO DOS:** El Concejo Municipal, por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar el acta anterior sin observaciones.- **COMUNIQUESE. NUMERO TRES:** Vista la Nota que remite el Señor Francisco Maximiliano Mejía Reyes, Encargado del cementerio General, en la que Informa que existen 45 nichos que deben mandar a reparar, ya que los restos humanos están saliendo a flote ya que donde están depositados se encuentra en mal estado, por lo cual se requiere de la inspección para que se elabore el correspondiente presupuesto y emitan las directrices pertinentes. Además que es necesario que se coloque un rotulo con letras grandes y Visibles que identifique “CEMENTERIO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE LIMA.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales por Unanimidad **ACUERDA:** Ordenar al Señor Francisco Maximiliano Mejía Reyes, Encargado del cementerio General, que identifique los dueños de los referidos nichos y se les notifique.- **COMUNIQUESE.- NUMERO CUATRO:** Vista la Solicitud del equipo F.C PALMEIRA de Cantón El Portillo de esta Ciudad en la que solicitan 2 uniformes de 13 piezas, premios de primer lugar \$ 100.00 Segundo Lugar \$ 75.00 Tercer Lugar \$ 50.00 Pago de Arbitro \$ 75.00 y

sonido para animar el Torneo el día 24 de Diciembre del Corriente año.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar lo solicitado por el equipo de Futbol F.C PALMEIRA de Cantón El Portillo de esta Ciudad .- COMUNIQUESE.- **NUMERO CINCO:** Vista la Solicitud del equipo Juventud Olímpica de Caserío el Caragual de Cantón el Algodón de esta Ciudad en la que solicitan 2 uniformes de 13 piezas, premios de primer lugar \$ 100.00 Segundo Lugar \$ 75.00 Tercer Lugar \$ 50.00 Pago de Arbitro \$ 75.00 y sonido para animar el Torneo el día 24 de Diciembre del Corriente año.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar lo solicitado por el equipo de Futbol Juventud Olímpica de Caserío el Caragual de Cantón el Algodón de esta Ciudad.- COMUNIQUESE.- **NUMERO SEIS:** Vista la nota que remite el señor José Otoniel Vásquez Lozano, Encargado de medio Ambiente en la que hace del Conocimiento que en cumplimiento a las medidas cautelares ordenadas por el juez Ambiental en relación a la prorroga otorgada para el funcionamiento del Rastro Municipal, el cierre técnico deberá hacerse respetar los lineamientos proporcionados por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales el cual vencerá el día Veinticuatro de enero de 2020.- El Concejo municipal en uso de sus facultades Legales por Unanimidad **ACUERDA:** Darse por recibido y se Ordena al señor José Otoniel Vásquez Lozano, Encargado de medio Ambiente realice un informe en donde se documente el Cumplimiento a las medidas cautelares y lo presente el día Viernes 03 de Enero de 2020.- Y no habiendo más que hacer constar se da por concluido el acto y acta que firmamos.

f. _____
Ronny Eduardo Lazo Aguilar
Alcalde Municipal.

f. _____
Edgar Enrique Joya Ventura
Primer Regidor propietario

f. _____
Elmer Noel Sorto Ríos
Segundo Regidor propietario

f. _____

Roberto José Villatoro Cruz.
Quinto Regidor Propietario

f. _____

Melvin Efraín Granados Alfaro
Sexto Regidor Propietario

f. _____

Gerber Arturo Berríos Sorto
Séptimo Regidor Propietario

f. _____

José Nelson Urías Roque
Octavo Regidor propietario

f. _____

Milton Rolando Reyes Álvarez
Síndico Municipal

f. _____

Carlos Enrique Rubio Reyes
Primer Regidor Suplente

f. _____

Karen Azucena Osorto de Ventura
Segunda Regidora Suplente

f. _____

Roger Alexander Valladares Ventura
Tercer Regidor Suplente

f. _____

Carmen Antonio Flores
Cuarto Regidor Suplente

f. _____

Efraín Henríquez Flores
Secretario Municipal

